

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE DE CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

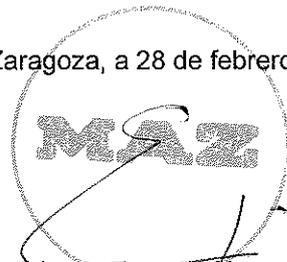
El órgano de contratación de MAZ con fecha 28 de febrero de 2020 con objeto de identificar los responsables del contrato correspondiente al expediente de contratación relativo al Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de pruebas radiodiagnósticas de Resonancia Magnética para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Cantabria a adjudicar por procedimiento Abierto Simplificado tramitación Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) procede a emitir el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Marta M^a Bernal Lafuente como responsable de este contrato, el cual no sólo llevará a cabo la valoración tanto de los criterios de solvencia como de los criterios técnicos de adjudicación de este procedimiento sino también se responsabilizará de la buena ejecución del mismo.

SEGUNDO.- Nombrar a D. David Aznar Palacios como responsable del control y seguimiento de este contrato, el cual llevará a cabo la vigilancia y cumplimiento del mismo, siempre bajo la tutela y supervisión del responsable de este contrato.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2020



Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11